

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDI-U-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Ruc/código :	20600229827	Fecha de envío :	11/01/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C	Hora de envío :	21:45:26

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

ROTULADO, SE EXIGE QUE EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD ESTE LITOGRAFIADO EN LAS BOLSAS, ESTO INFRINGE EL ARTICULO 2 DE LEY, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES (LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRATO IGUALITARIO).

ESTO OBLIGA QUE EL POSTOR DESDE YA DEBE IMPRIMIR SUS BOLSAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA, SIN TENER LA CERTEZA QUE SERA OTORGADO O NO CON LA BUENA PRO, LAS BOLSAS TIENEN UN TIEMPO DE IMPRESIÓN MÍNIMO DE 15 DÍAS UNA VEZ APROBADO EL ARTE, PRODUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LA MUNICIPALIDAD, SE TENDRÍA EL TIEMPO EXACTO PARA CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

RESULTA ONEROSO AL IMPRIMIR BOLSAS UNICAMENTE PARA UNA MUNICIPALIDAD QUE NO, SE TIENE LA CERTEZA DE SER FAVORECIDOS CON LA BUENA PRO.

ADEMAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SUS DIVERSOS INFORMENES RECOMIENDA QUE NO SE DEBE EXIGIR REQUISITOS QUE SOLO INCREMENTAN EL COSTO DE UN PRODUCTO.

POR OTRO LADO NO EXISTE EL TRATO IGUALITARIO, ¿PORQUE EXIGIR QUE EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS BOLSAS DE LOS CEREALES Y PORQUE NO SE EXIGE DE IGUAL FORMA AL FABRICANTE DE LECHE EVAPORADA ENTERA?

SOLICITO SUPRIMIR EL REQUERIMIENTO DE NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL ROTULADO DE LAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE TUO DE LA LEY: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME EL REQUERIMIENTO DE ROTULADO O LITOGRAFIADO EN LAS BOLSAS POR INFRINGIR EL ARTICULO 2 DE LEY, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES (LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRATO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDI-U-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Ruc/código : 20600229827	Fecha de envío : 11/01/2024
Nombre o Razón social : EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C	Hora de envío : 21:45:26

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De la revisión del numeral 1.8 Plazo de entrega, del Capítulo I Generalidades, de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2023-MDI; se observa que los plazos de entrega, establecido en el cronograma de entrega no son coherentes, en la medida que no se tiene certeza del momento a partir del cual se efectuaría la entrega de los productos, debido a que se encuentran pendientes algunas etapas del procedimiento de selección, por lo que se solicita corregir los plazos de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY, LITERAL c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION PLAZO DE ENTREGA CAPITULO 1 GENERALIDADES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA HA PROCEDIDO A REALIZAR LA MODIFICACION TODA VEZ QUE EL CUADRO DEL PLAZO DE ENTREGA CONSIDERA EL REQUERIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO Y NO SE ESTARIA CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS A ADQUIRIRSE A TRAVES DE UNA CONTRATACION COMPLEMENTARIA LA MISMA QUE FUE AUTORIZADA PARA EVITAR EL DESABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS LACTEOS ; EN RAZON A ELLO CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA EL CUADRO DE ENTREGA Y LA CANTIDAD A ENTREGAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDI-U-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Ruc/código : 20600229827

Fecha de envío : 11/01/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C

Hora de envío : 21:45:26

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

LAS BASES ESTANDAR SON CLARAS EN CUANTO A ESTRUCTURA Y REQUERIMIENTO, LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD TRANSGREDE EL ART 2 DE LA LEY, AL NO HABERSE BRINDADO INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE, SE EXIGE PARA AMBOS ITEMS EXPERIENCIA ACUMULADA EQUIVALENTE A S/ 900,000.00 (LECHE) Y S/ 900,000.00 CEREAL; AMBOS ITEM SUMA UN TOTAL DE S/ 1'800,000.00 QUE DIVIDIDO ENTRE 3 QUIERE DECIR QUE EL PRESUPUESTO DE COMPRA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE IPARIA ES S/ 600,000.00 PARA EL 2024, EN SU EFECTO S/ 300.000.00 CADA ITEM.

SE SOLICITA CORRIJAN LOS MONTOS Y TÉNGASE PRESENTE QUE PROCESO ESTA DADO POR ITEM, DEBEN DE CONSIDERAR EL PRESUPUESTO POR CADA ITEM Y EL PRESUPUESTO EN CASO EL POSTOR SEA MYPE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY, (TRANSPARENCIA)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION RELACIONADA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARAN Y SE ESTABLECERAN LOS MONTOS DE EXPERIENCIA POR CADA ITEM